



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE SECRETARÍA Nº 004/2024
SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece en su artículo 232 "La Administración Pública se rige por principios de legitimidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados". Que, el artículo 302 parágrafo I, numeral 18) de la norma constitucional, establece como competencia municipal el "Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano".

Que, el artículo 283 de la norma suprema, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal y un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o Alcalde.

Que, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bóñez" Nº 031 de 19 de julio de 2010 en su artículo 96, parágrafo VII, establece entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales 1. Planificar y desarrollar el transporte urbano, incluyendo el ordenamiento del tránsito urbano; 5. La competencia exclusiva municipal en transporte urbano, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano, se le ejercerá en lo que corresponda en coordinación con la Policía Boliviana.

Que, la Ley 165 "Ley General de Transporte" en su artículo 17 inciso c) instituye como autoridad competente del nivel municipal al representante del Órgano Ejecutivo del nivel municipal, que emite políticas, planifica, regula, fiscaliza y/o administra la ejecución, gestión y control del Sistema de Transporte y realiza otras actividades inherentes al sector en el marco de sus atribuciones y funciones específicas.



Que, el artículo 22 de la misma Ley, establece como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos municipales: a) Planificar y desarrollar el transporte urbano, incluyendo el ordenamiento del tránsito urbano en toda la jurisdicción municipal; e) El transporte urbano, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano, se lo ejercerá en lo que corresponda en coordinación con la Policía Boliviana.



Que, el artículo 29 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, las Secretarías Municipales tienen entre sus atribuciones: 3. Dirigir la gestión Pública Municipal, en el ámbito de las competencias asignadas a su Secretaría Municipal; 4. Dictar normas administrativas, en el ámbito de su competencia; 13. Firmar Decretos Municipales y las Resoluciones Administrativas Municipales relativas al área de sus atribuciones; 20 Emitir Resoluciones Administrativas en el ámbito de sus atribuciones.



Que, el Artículo 11 de la Ley Municipal Nº 010, establece en su parágrafo I), se constituye como AMMUT, a la Dirección Especial de Movilidad Urbana y Transporte, u otra unidad organizacional dependiente del GAMEA, que sea creada y/o modificada en el futuro con el mismo propósito; misma que conforme Decreto Municipal Nº 039/2015, aprueba la nueva estructura del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, cuyo anexo II crea la Secretaría Municipal de Movilidad Urbana - SMMU.

Que, los Gobiernos Autónomos Municipales tienen la atribución de conocer todo lo referente al transporte urbano, ordenamiento y educación vial, control de tránsito, ordenamiento del tránsito urbano, etc., dentro de su jurisdicción municipal en el presente caso de la ciudad de El Alto.



Que, el Art. 4 numeral 11 del Decreto Municipal Nº 014 de 12 de febrero de 2014, establece como "Principio de presunción de legitimidad - Las normas municipales que forman el ordenamiento jurídico administrativo municipal, por estar sometida plenamente a la Ley, se presumen legítimas".



Que, el mismo Decreto Municipal N° 014/2014, establece los lineamientos del Ordenamiento Jurídico Municipal, en su artículo 18 define que la "Resolución Administrativa Municipal de Secretaría es la norma jurídica municipal emitida y firmado por la Secretaría o el Secretario Municipal del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones...", por otra parte la Resolución Administrativa Municipal de Secretaría, tiene como objeto según el artículo 19 "1. Ejecutar las actividades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, a través de las Secretarías o los Secretarios Municipales, conforme las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado..."; 2. "Ejecución y cumplimiento de las atribuciones asignadas mediante la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales".

Que, el Artículo 21 de la mencionada normativa municipal, señala que "La Resolución Administrativa Municipal de Secretaría, es de cumplimiento obligatorio a partir de su publicación y estará vigente mientras no sea derogado, abrogado, revocado, revisado u observado mediante procedimiento administrativo respectivo o declarado inconstitucional por el Tribunal constitucional Plurinacional".

CONSIDERANDO:

Que, el INFORME CITE: SMMU/DRMU/URT/182/2024 de fecha de 22 julio de 2024, emitido por el Tecnico de la Unidad de Regulacion de Transporte Fredy Yana Mamani, el cual concluye que, "Conforme a las atribuciones conferidas a la Secretaría Municipal de Movilidad Urbana mediante la Ley Municipal N° 010/2013 Ley Municipal de Transporte y Manual de Organización de Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto se sugiere la emisión de una Resolución administrativa Municipal de Secretaría que disponga la actualización de las autorizaciones provisionales del "Sindicato Héroe Eduardo Avaroa El Alto"

Que, el Informe CITE: GAMEA/SMMU/AL/SVTR/INF-N° 027/2024 de fecha 23 de Julio de 2024, emitido por el Abg. Sergio Valentín Tiñini Ríos Asesor Legal de la Secretaría Municipal de Movilidad Urbana del GAMEA, bajo referencia: "En coordinación con la Federación Andina de Choferes 1ro. de mayo, se recomienda la elaboración de una Resolución Administrativa Municipal de Secretaría, para actualizar las autorizaciones provisionales asignadas al sindicato "Héroe Eduardo Avaroa El Alto".

POR TANTO:

El Secretario Municipal de Movilidad Urbana del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en uso específico de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley 165 Ley General de Transporte, Ley N° 010 Ley de Transporte y Movilidad Urbana, Decreto Municipal N° 180/2023 y demás normativas vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Se **ACTUALIZAN** con carácter excepcional las autorizaciones provisionales del Sindicato de Transportes "Héroe Eduardo Avaroa El Alto" para operar dentro del municipio de El Alto, conforme al siguiente detalle:

N°	SINDICATO	MODALIDAD	LÍNEA	RECORRIDO
1	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MICROBUS	515	PARADA Calle Exaltación y Av. Illimani, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Bolivia, Cruce Villa Adela, Carretera a Viacha, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Puente Distribuidor, Av. Juan Pablo II, Puente Rio Seco, Av. 27, Av. Costanera B, Zona Yunguyo, Av. Bolivia, Av. Junin, Av. Litoral, Av. Julio Cesar Valez, PARADA Final Asfalto, Av. Estructurante, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Litoral, Av. Junin, Av. Bolivia, Zona Yunguyo, Av. Av. Juan Pablo II, Zona Yunguyo, Av. 6 de Marzo, Calle 2, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Carretera a Viacha, Cruce Villa Adela, Av. Bolivia, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Calle Exaltación y Av. Illimani, PARADA.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



2	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MICROBUS	549	PARADA, San Luis 2 (Condominios), Viviendas, Av. Concret, Zona San Martín B, Av. Julio Cesar Valdez, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Puente distribuidor, Av. Juan Pablo II, Av. Sucre, Av. Río Hernani, Puente Santa Fe, Puente Bolivia, Jacha uta, Bomberos, Zona Mercedario, Av. Antonio José de Sucre, Calle Colorados, Av. Estructurante, Mercedario Sector 2 Ref. Plaza, PARADA.	PARADA, Mercedario Sector 2, Av. Estructurante, Calle Colorados, Av. Antonio José de Sucre, Bomberos, Rotonda Litoral, Av. Costanera B, Puente Bolivia, Puente Santa Fe, Av. Río Hernani, Av. Sucre, Av. Juan Pablo II, Puente Distribuidor, Av. Franco Valle, Calle 3, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Zona San Martín B, Av. Concret, Viviendas, San Luis 2 (Condominios), PARADA.
3	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MICROBUS	551	Jurisdicción Laja, Huancollo, Cruce Pochocollo, Av. Evo Morales, Av. Julio Cesar Valdez, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Final Autopista, Bordea Teatro Andino, Puente Distribuidor, Av. Juan Pablo II, Av. Sucre, Av. Río Hernani, Av. Costanera B, Puente Bolivia, PARADA.	PARADA, Puente Bolivia, Av. Costanera B, Final Av. Río Hernani, Av. Hernani, Av. Sucre, Av. Juan Pablo II, Av. 6 de Marzo, Av. Kilómetro 7, Calle 2, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Evo Morales, Cruce Pochocollo, Huancollo, Jurisdicción Laja.
4	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MICROBUS	553	JURISDICCION LAJA, Agua de la Vida, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Ladislao Cabrear, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Puente Distribuidor, Juan Pablo II, Av. Sucre, Av. Río Hernani, Puente Santa Fe, Av. Costanera A, Puente Bolivia, Villa Yunguyo PARADA.	PARADA, Villa Yunguyo, Puente Bolivia, Av. Costanera B, Puente Santa Fe, Av. Río Hernani, Av. Sucre, Av. Juan Pablo II, Av. Kilómetro 7, Calle 2, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Ladislao Cabrera, Av. Julio Cesar Valdez, Agua de la Vida, JURISDICCION LAJA.
5	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MICROBUS	530	JURISDICCION LAJA, Zona Libertad y Zona Cóndor de los Andes, Av. Julio Cesar Valdez, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Bordea Teatro Andino, Puente Distribuidor, Av. Juan Pablo II, Av. Sucre, Av. Río Hernani, Av. Costanera A, Puente Litoral, PARADA: Rotonda av. Litoral Zona 25 de Diciembre.	PARADA: Rotonda av. Litoral Zona 25 de Diciembre, Puente Litoral, Av. Costanera B, Av. Río Hernani, Av. Sucre, Av. Juan Pablo II, Puente Distribuidor, Av. Franco Valle, Calle 3, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Zona Libertad y Cándor de los Andes, JURISDICCION LAJA.
6	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MICROBUS	536	Jurisdicción Laja, Urb. San Marcos, Av. Evo Morales, Av. Julio Cesar Valdez, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Final Autopista, Bordea teatro Andino, Puente Distribuidor, Av. Juan Pablo II, Av. Sucre, Mercado Campesino, Av. Sucre, Av. 22, Colegio Carlos Palenque, Av. Florida, Av. 27, Colegio Pedro Domingo Murillo, Zona Pedro Domingo Murillo, Esq. Av. Río Hernani, Av. Costanera A, Puente Bolivia, PARADA.	PARADA, Puente Bolivia, Av. Costanera B, Esq. Av. Río Hernani, Zona Pedro Domingo Murillo, Colegio Pedro Domingo Murillo, Av. 27, Av. Florida, Colegio Carlos Palenque, Av. 22, Av. Sucre, Mercado Campesino, Av. Sucre, Av. Juan Pablo II, Av. 6 de Marzo, Av. Kilómetro 7, Calle 2, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Evo Morales, Urb. San Marcos, Jurisdicción Laja.
7	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MICROBUS	560	JURISDICCION LAJA, Zona Comipol, Av. Evo Morales, Av. Julio Cesar Valdez, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Final Autopista, Bordea Teatro Andino, Puente Distribuidor, Av. Juan Pablo II, Av. Sucre, Av. Río Hernani, Av. Florida, Cruza Av. 27, Final Av. Florida, Av. Costanera A, Final Av. Río Hernani, Puente Bolivia, Puente Litoral, PARADA.	PARADA, Puente Litoral, Puente Bolivia, Av. Costanera B, Final Av. Florida, Cruza Av. 27, Av. Florida, Av. Río Hernani, Av. Sucre, Av. Juan Pablo II, Av. 6 de Marzo, Av. Kilómetro 7, Calle 2, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Evo Morales, Zona Comipol, JURISDICCION LAJA.
8	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MICROBUS	561	PARADA JURISDICCION LAJA, ZONA JUPITER MARTE, CEMENTERIO MERCEDARIO SECTOR 5, AV. ILUMANI, AV. JULIO CESAR VALDEZ, CRUCE VIACHA, AV. 6 DE MARZO, FINAL AUTOPISTA, BORDEA TEATRO ANDINO, PUENTE DISTRIBUIDOR, AV. JUAN PABLO II, AV. SUCRE,	PARADA PUENTE BOLIVIA, AV. COSTANERA B, AV. 27, AV. FLORIDA, AV. 22, AV. SUCRE, AV. JUAN PABLO II, AV. KILÓMETRO 7, CALLE 2, ZONA BOLÍVAR A, AV. 6 DE MARZO, CRUCE VIACHA, AV. JULIO CESAR VALDEZ, AV. ILUMANI, CEMENTERIO MERCEDARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



9	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MICROBUS	507	CALLE 22, COLEGIO CARLOS PALENQUE, AV FLORIDA, AV 2, AV. AYO AYO, CALLE ISMAEL MONTES, AV, COSTANERA A, PUENTE BOLIVIA, PARADA. PARADA Cosmos 79, Unidad Vecinal 6, frente al Stadium, Cosmos, Av. Vichaya, Kiswaras, Av. Topater, Esquina San Pablo, Av. Julio Cesar Valdez, Paz Zamora, Av. Belén, Av. Litoral, Av. Junín, Av. Bolivia, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Puente Distribuidor, Av. Juan Pablo II, Av. Sucre, Av. Río Hernani, Av. Costanera B, Zona Mojón Villa Adela Collpani, PARADA.	SECTOR 5, ZONA JÚPITER, MARTE, JURISDICCIÓN LAJA. PARADA, Zona Mojón Villa Adela Collpani, Av. Costanera B, Av. Río Hernani, Av. Sucre, Av. Juan Pablo II, Av. 6 de Marzo, Av. Kilómetro 7, Calle 2 (Pollolandia), Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Bolivia, Av. Junín, Av. Litoral, Av. Belen, Paz Zamora, Av. Julio Cesar Valdez, Esquina San Pablo, Av. Topater, Kiswaras, Av. Vichaya, frente Stadium, Cosmos, Unidad Vecinal 6, Cosmos 79, PARADA. PARADA, Puente Litoral, Av. Costanera B, Av. José Manuel Pando, Colegio Pedro Domingo Murillo, Av. 27, Av. Florida Colegio Carlos Palenque, Av. 22, Av. Sucre, Av. Juan Pablo II, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Ladislao Cabrera, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Estructurante, Av. Iliriani, Av. Concretex, PARADA. PARADA: (D-4 Zona Pedro Domingo Murillo 4ta Sección Esq. Av. Santa Fé), Av. Río Hernani, Final Los Andes, Av. Juan Pablo II, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Urb. Mariscal Santa Cruz, PARADA: (D-12 Urb. Chijini Chico).
10	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MICROBUS	536R	PARADA, Av. Concretex, Av. Iliriani, Av. Estructurante, Av. Julio Cesar Valdez, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Puente Distribuidor, Av. Juan Pablo II, Av. Sucre, Av. 22, Colegio Carlos Palenque, Av. Florida, Av. 27, Colegio Pedro Domingo Murillo, Av. Jose Manuel Pando, Av. Costanera A, Puente Litoral PARADA.	PARADA: (D-12 Urb. Chijini Chico), Urb. Mariscal Santa Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Final Autopista, Bordea Teatro Andino, Puente Distribuidor, Av. Juan Pablo II, Final Los Andes, Av. Río Hernani, PARADA: (D-4 Zona Pedro Domingo Murillo 4ta Sección Esq. Av. Santa Fé). PARADA, Zona Mercedario 7, Calle 18, Av. Anta, Calle Callirpa, Calle Chillagua, Av. Julio Cesar Valdez, Calle 1221, Av. 6 de Marzo, Calle 7, Giro a la Izquierda, Calle Evadidos del Paraguay, Calle 1 (Zona Villa Bolívar A), ANILLA.
11	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	679	PARADA: (D-12 Urb. Chijini Chico), Urb. Mariscal Santa Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Final Autopista, Bordea Teatro Andino, Puente Distribuidor, Av. Juan Pablo II, Final Los Andes, Av. Río Hernani, PARADA: (D-4 Zona Pedro Domingo Murillo 4ta Sección Esq. Av. Santa Fé). PARADA, Zona Mercedario 7, Calle 18, Av. Anta, Calle Callirpa, Calle Chillagua, Av. Julio Cesar Valdez, Calle 1221, Av. 6 de Marzo, Calle 7, Giro a la Izquierda, Calle Evadidos del Paraguay, Calle 1 (Zona Villa Bolívar A), ANILLA.	PARADA: (D-4 Zona Pedro Domingo Murillo 4ta Sección Esq. Av. Santa Fé), Av. Río Hernani, Final Los Andes, Av. Juan Pablo II, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Urb. Mariscal Santa Cruz, PARADA: (D-12 Urb. Chijini Chico).
12	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	775R	PARADA, Zona Mercedario 7, Calle 18, Av. Anta, Calle Callirpa, Calle Chillagua, Av. Julio Cesar Valdez, Calle 1221, Av. 6 de Marzo, Calle 7, Giro a la Izquierda, Calle Evadidos del Paraguay, Calle 1 (Zona Villa Bolívar A), ANILLA.	ANILLA, Calle 1 (Zona Villa Bolívar A), Av. 6 de Marzo, Av. 6 de Marzo entre Calle 2 y Calle 3 (Zona Villa Bolívar A) (PUNTO DE EMBARQUE PASAJEROS), Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Ladislao Cabrera, Av. Julio Cesar Valdez, Calle Chillagua, Calle Callirpa, Av. Anta, Calle 18, Zona Mercedario 7, PARADA.
13	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	775	JURISDICCIÓN LAJA, Urb. Candelaria, D-12 Zona Zona Marte II, Av. Estructurante, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Ladislao Cabrera, Calle 122, Av. 6 de Marzo, Calle 7, Giro a la Izquierda, Calle Evadidos del Paraguay, Calle 1 (Zona Villa Bolívar A), ANILLA.	ANILLA, Calle 1 (Zona Villa Bolívar A), Av. 6 de Marzo, Av. 6 de Marzo entre Calle 2 y Calle 3 (Zona Villa Bolívar A) (PUNTO DE EMBARQUE PASAJEROS), Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Estructurante, D-12 Zona Zona Marte II, Urb. Candelaria, JURISDICCIÓN LAJA.
14	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	406	PARADA: D.M.Nº12 Zona San Martín, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Bolivia, Cruce Villa Adela, Carretera Viacha, Cale 122, Av. 6 de Marzo, Calle 6, Av. Jorge Carrasco, Calle 2, ANILLA.	ANILLA, Calle 2, Av. Franco Valle, EMBARQUE DE PASAJEROS - 1 VEH. (Av. Franco Valle entre Calle 11), Calle 11, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Carretera a Viacha, Cruce Villa Adela, Av. Bolivia, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, PARADA: D.M.Nº12 Zona San Martín.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



15	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	406R	PARADA, D.M.Nº3 Cosmos 79 U.V.D, Calle Río Blanco, Av. Costanera, Cruza Av. Litoral, Av. Costanera B, Puente Río Seco, Av. Juan Pablo II, Puente Distribuidor, Av. Franco Valle, Calle 13, Cruza Av. 6 de Marzo, Calle 123, Villa Bolívar B, Av. Julio Cesar Valdez, Radio San Gabriel, OFASA, Kiswaras, Av. Flor Mery, Av. Estructurante, PARADA.	PARADA, D.M.Nº12, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Calle 122, Av. 6 de Marzo, Final Autopista, Bordea Teatro Andino, Puente Distribuidor, Av. Juan Pablo II, Puente Río Seco, Av. Costanera A, Cruza Av. Litoral, av. Costanera, Calle Río Blanco, D.M.Nº3 Cosmos 79 U.V.D, PARADA.
16	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	448R	JURISDICCIÓN LAJA, Agua Vida, Zona Berlín, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Calle 122, Av. 6 de Marzo, Calle 2, Av. Jorge Carrasco, Calle 1, ANILLA.	ANILLA, Calle 1, Av. Franco Valle, Calle 3, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Zona Berlín, Agua Vida, JURISDICCIÓN LAJA.
17	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	448	JURISDICCIÓN LAJA, Zona San Marcos, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Calle 2, Av. Jorge Carrasco, Calle 1, ANILLA.	ANILLA, Calle 1 EMBARQUE/DESEMBARQUE DE PASAJEROS (MÁXIMO 3 VEHÍCULOS EN ESPERA), Av. Franco Valle, Calle 3, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Zona San Marcos, JURISDICCIÓN LAJA.
	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	732	JURISDICCIÓN LAJA, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Belén, Cruza Av. Litoral, Av. Junín, Av. Bolivia, Plaza de la Cruz, Av. Bolivia, Cruce Villa Adela, Carretera a Viacha, Calle 122, Av. 6 de Marzo, Final Autopista, Bordea Teatro Andino, Puente Distribuidor, A. Juan Pablo II, Av. Sucre, PARADA: D.M.Nº4 Zona Villa Tunari Final Av. Sucre.	PARADA: D.M.Nº4 Zona Villa Tunari Final Av. Sucre, Av. Sucre, Av. Juan Pablo II, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Carretera a Viacha, Cruce Villa Adela, Av. Bolivia, Plaza de la Cruz, Av. Bolivia, Av. Junín, Cruza Av. Litoral, Av. Belén, Av. Julio Cesar Valdez, JURISDICCIÓN LAJA.
18	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	732R	JURISDICCIÓN LAJA, Final Julio Secar Valdez, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Belén, Cruza Av. Litoral, Av. Junín, Av. Bolivia, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Calle 122, Av. 6 de Marzo, Final Autopista, Bordea Teatro Andino, Puente Distribuidor, Cruz Papal, ANILLA.	ANILLA, Cruz Papal, Av. Juan Pablo II, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Bolivia, Av. Junín, Cruza Av. Litoral, Av. Belén, Av. Julio Cesar Valdez, JURISDICCIÓN LAJA.
19	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	TRUFI	Trufi- 155R	ANILLA, Puente Litoral, Av. Costanera B, EMBARQUE DE PASAJEROS Puente Bolivia, Av. Costanera B, Rotonda Santa Fe, Av. Río Hernani, Final Los Andes, Av. Juan Pablo II, Giro a la Izquierda, Calle Alfredo Montaño, Calle Rene Dorado, ANILLA.	ANILLA, Calle Rene Dorado, Calle Alfredo Montaño, EMBARQUE DE PASAJEROS, Av. Juan Pablo II, Final Los Andes, Av. Hernani, Rotonda Santa Fe, Av. Costanera, Puente Bolivia, Av. Costanera, Av. Litoral, ANILLA.
20	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	TRUFI	Trufi- 155	Ida, Puente Bolivia, Av. Costanera B, Rotonda Santa Fe, Av. Río Hernani, Av. Hernani, Calle 11 Santa Lucia, Giro a la Derecha, PUNTO DE EMBARQUE/DESEMBARQUE DE PASAJEROS Ref. Dom. 3387, PARADA.	PARADA, Av. Juan Pablo II Final Los Rotonda Santa Fe, Av. Costanera A, Puente Bolivia, PARADA.
21	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	TRUFI	Trufi- 133R	PARADA, Av. Cecilio Acosta Esq. Av. Brasil, Av. Brasil, Av. España, Giro a la Derecha, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Bolivia, Calle G, Av. 5, Av. Ladislao Cabrera, Calle 122, Av. 6 de Marzo, EMBARQUE DE PASAJEROS - DOS VEHICULOS , Ref. Inicio del Playón Teleférico Línea Morada, PARADA.	PARADA, Av. 6 de Marzo, Av. Tiahuanaco, Av. Panamericana, Av. Ladislao Cabrera, Av. Unión, Calle F Caluyo, Av. Bolivia, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Giro a la Derecha, Av. España, av. Brasil, Esq. Av. Cecilio Acosta, PARADA.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



22	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	TRUFI	Trufi- 133	PARADA, Av. Illimani, Av. Anta, Stadium, Av. Vichaya, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Bolivia, Cruce Villa Adela, Av. Ladislao Cabrera, Calle 122, Av. 6 de Marzo, PUNTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS - DOS VEHICULOS (Ref. Inicio del Playón del Teleférico Línea Morada), PARADA.	PARADA, Av. 6 de Marzo, Av. Tiahuanaco, Av. Panamericana, Av. Ladislao Cabrera, Cruce Villa Adela, Av. Bolivia, Radio San Gabriel, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Vichaya, Ciclovía, Stadium, Av. Anta, Av. Illimani, PARADA. HORARIO ESPECIAL A PARTIR DE 18:00 HRS. (Av. Union Estanque, Calle J)
23	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	SHEA	JURISDICCION LAJA, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, ANILLA.	ANILLA, Plaza de la Cruz, EMBARQUE DE PASAJEROS, Av. Julio Cesar Valdez, JURISDICCION LAJA.
24	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	494	PARADA: Av. Evo Morales, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Calama, Calle Antonio Gallardo, Panificadora Pan Casero, Av. Panamericana, Cruz Av. 6 de Marzo, Av. Tiahuanaco, Av. Rodolfo Palenque, ANILLA	ANILLA, Av. Rodolfo Palenque, Av. Tiahuanaco, Cruza Av. 6 de Marzo, Av. Panamericana, Panificadora Pan Casero, Calle Antonio Gallardo, Av. Calama, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Evo Morales, PARADA.
25	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	494R	PARADA: (D-3 Zona Villa Adela Escuela Básica), Av. Circunvalación, Av. Junín, Calle 15, Av. Bolivia, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Final Autopista, Bordea Teatro Andino, Puente Distribuidor, Av. Juan Pablo II, Cruz Papal, ANILLA.	ANILLA, Cruz Papal, Av. Juan Pablo II, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Bolivia, Calle 15, Av. Junin, Av. Circunvalación, PARADA: (D-3 Zona Villa Adela Escuela Básica).
26	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	776R	PARADA: D.M.N°12 Urb. 14 de Septiembre, Av. Concretéc, Av. Exaltación, Calle Chijini, Av. Los 15 Reyes, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Carretera a Viacha, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, calle 6, Av. Jorge Carrasco, Calle 1, ANILLA.	ANILLA, Calle 1, Av. Franco Valle, Calle 3, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Carretera a Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Calle Hermogenes Aguirre, Av. Estructurante, Calle Chijini, Av. Exaltación, Av. Concretéc, PARADA: D.M.N°12 Urb. 14 de Septiembre.
27	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	MINIBUS	776	PARADA: Modulo Policial, Zona Kiswaras, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Carretera a Viacha, Cruce Viacha, Av. 6 de Marzo, Calle 2, Av. Jorge Carrasco, Calle 3, ANILLA.	ANILLA, Calle 3, Av. 6 de Marzo, Cruce Viacha, Carretera a Viacha, Av. Julio Cesar Valdez, Plaza de la Cruz, Av. Julio Cesar Valdez, Zona Kiswaras, PARADA Modulo Policial Kiswaras.
28	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	TRUFI	Trufi- 129R	Modulo Policial Kiswaras, Rotonda Av. Litoral, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Evo Morales Ayma, Agua de la Vida, PARADA: Plaza.	PARADA: Plaza, Agua de la Vida, Av. Evo Morales Ayma, Av. Julio Cesar Valdez, Rotonda Av. Litoral, Modulo Policial.
29	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	TRUFI	Trufi- HEA	PARADA: Calle 13 Av. Caquingora (Ref. Domicilio N° 40-45) Esq. Caquingora a Media Cuadra del Hospital del Sur, Calle 13, Colegio Luis Espinal Camps, Giro a la Derecha, Calle Humajalsu, Colegio Luis Espinal Camps, Giro a la Izquierda, Calle 12, Altura Polideportivo Luis Espinal Camps, Giro a la Derecha, Av. Callapa, Cruce Av. Litoral, Paso Av. Larecaja, Cruce Av. Bolivia (Estanque EPSAS), Av. 1, Villa Adela Yunguyo, Giro a la Derecha, Av. Costanera B, Puente 23 de Marzo, Av. Costanera B, Av. Juan Pablo II, Calle 7 (Villa Esperanza), ANILLA.	ANILLA, Calle 7 (Villa Esperanza), Av. 23 de Marzo, Av. Lucio Perez Velasco, Pasarela Invernadero, Calle 1, Villa Adela Yunguyo, Av. Larecaja, Cruce Av. Litoral, Av. Callapa, Colegio Luis Espinal Camps, Calle 13, PARADA: Calle 13 Av. Caquingora (Ref. Domicilio N° 40-45) Esq. Caquingora a Media Cuadra del Hospital del Sur
30	HEROE EDUARDO	TRUFI	Trufi- 174	PARADA, Av. Santa Fe, Rotonda Santa Fe, Av. Costanera, Av. Rio Hernani, Av. Iturralde, Av. Juan	ANILLA, Calle R. Quintanilla, José Azarbe, Calle Alberto Montaña, Av. Juan Pablo II, Av.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



31	AVAROA EL ALTO	TRUFI	Trufi- 174R	Pablo II, Giro a la Izquierda, Calle A. Montaña, Calle Dorado, ANILLA. PARADA, Esq. Av. Julio Cesar Valdez, Ref. Surtidor Candi. Av. Caquingora, Rotonda, Caquingora 2, Puente Mercedario, Ref. Los Condominios, Mercedario Sector 2, Ref. Surtidor Kory Inti, Av. Periférica, Av. Juan Bautista Oquendo, Universidad Católica, Av. Choqueyapu, PARADA: Puente Seke, Ref. Cancha Sede Social Juana Azurduy de Padilla.	Iturralde, Av. Río Hernani, Av. Costanera, Rotonda Santa Fe, Av. Santa Fe, PARADA. PARADA: Puente Seke, Ref. Cancha Sede Social Juana Azurduy de Padilla, Av. Choqueyapu, Universidad Católica, Av. Periférica, Av. Juan Bautista Oquendo, Mercedario Sector 2, Ref. Surtidor Kory Inti, Puente Mercedario, Ref. Los Condominios, Rotonda Caquingora 2, Av. Caquingora, Ref. Surtidor Candi, PARADA Esq. Av. Julio Cesar Valdez, PARADA.
32	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	TRUFI	Trufi- SAC	PARADA, Calle Chillagua Frente al módulo policial de Kiswaras, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Chijini, Av. Concretac, Av. Rep. Bolivariana de Venezuela, Av. Urbano 14 de Septiembre, Av. Urbano Nueva Jerusalem, Carretera a Viacha Ladislao Cabrera, ANILLA	PARADA, Carretera a Viacha Av. Ladislao Cabrera, Av. Urbano Nueva Jerusalem, Av. Urbano 14 de Septiembre, Av. Rep. Bolivariana de Venezuela, Av. Concretac, Av. Chijini, Av. Julio Cesar Valdez, Calle Chillagua Frente Módulo Policial de Kiswaras, PARADA
33	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	TRUFI	Trufi- HEA2	PARADA, Ref. Cancha Mercedario 7, Av. K, Av. Anta, Av. Costanera, Puente Bolivia, PARADA.	PARADA, Puente Bolivia, Av. Costanera, Av. Anta, Av. K, Cancha Mercedario 7, PARADA.
34	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	TRUFI	Trufi- HEA1	PARADA, Kiswaras, Av. Julio cesar Valdez altura modulo policial, Av. Concretac, Calle 19 de Noviembre, Av. América, av. Lirios, PARADA Camino a Laja.	PARADA Camino A Laja, Av. Lirios, Av. América, Calle 19 de Noviembre, av. Concretac, Av. Julio Cesar Valdez altura Modulo Policial PARADA.
35	HEROE EDUARDO AVAROA EL ALTO	TRUFI	Trufi- 129	PARADA: Ref. Radio San Gabriel, Av. Julio Cesar Valdez altura Modulo Policial, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Illimani, Zona Júpiter, Cementerio Mercedario Sector 5, Av. Prolongación Av. Julio Cesar Valdez, Parada: Zona 12 de Abril.	PARADA: Parada: Zona 12 de Abril, Prolongación Av. Julio Cesar Valdez, Zona Júpiter, Cementerio Mercedario Sector 5, Av. Illimani, Av. Julio Cesar Valdez, Av. Julio Cesar Valdez altura Modulo Policial, PARADA: Ref. Radio San Gabriel,

ARTÍCULO SEGUNDO. – Se dispone que, por medio de la Unidad de Regulación de Transporte de la Secretaría Municipal de Movilidad Urbana, emítanse las autorizaciones provisionales correspondientes, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO TERCERO. – La presente Resolución Administrativa Municipal de Secretaría, entrara en vigencia desde su publicación, hasta el 31 de diciembre de la gestión 2025.

ARTÍCULO CUARTO. – Los vehiculos pertenecientes al Sindicato Héroe Eduardo Avaroa El Alto, autorizados en el artículo primero de la presente Resolución deberán inexcusablemente identificarse conforme al logotipo y/o nombre de su institución.

ARTÍCULO QUINTO. – El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en la presente Resolución Administrativa Municipal de Secretaría por parte del operador, dará lugar a la abrogación de la misma conforme a procedimientos establecidos, asimismo se pondrá en conocimiento a la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial El Alto dependiente de la Policía Boliviana, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO SEXTO. – En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, remítase una copia a la Secretaría Municipal de Gestión Institucional de la presente Resolución Administrativa Municipal de Secretaría asimismo al Servicio Estatal de Autonomías (SEA), para fines consiguientes.

ARTÍCULO SEPTIMO. – Queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Administrativa Municipal de Secretaría, la Secretaría Municipal de Movilidad Urbana y todas sus dependencias en coordinación con la Policía Boliviana.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



La presente Resolución Administrativa Municipal de Secretaría, es dada en la ciudad de El Alto a los veintitrés días del mes de julio de dos mil veinticuatro años.

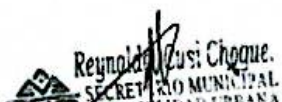
Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese


Abg. Aníbal Kevin Apaza Delgado
DIRECTOR DE REGULACIÓN DE
MOVILIDAD URBANA a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO


Lic. Juan Edison Luna Limache
JEFE DE UNIDAD a.i.
UNIDAD DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE
SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO




Abg. Sergio V. Tórres Ríos
ASESOR LEGAL
SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO


Reynaldo Zúñiga Choque
SECRETARIO MUNICIPAL
DE MOVILIDAD URBANA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO